

Trabajo libre y esclavo de la población afrodescendiente en Montevideo, 1835-1841. Los registros de papeletas de conchabo para el estudio del mercado de trabajo.

Florencia Thul Charbonnier
IX Jornadas de Investigación en Historia Económica- AUDHE-
15-16 agosto 2013-Montevideo

Esta comunicación pretende dar cuenta de los resultados parciales de la investigación realizada en el marco de mi tesis de Maestría en Historia Rioplatense de la FHCE, titulada “Coerción y relaciones de trabajo en el Montevideo independiente, 1829-1842”.

Se van a presentar los resultados del trabajo con dos fuentes y las formas de continuar con la investigación. La primera fuente analizada fue el “Libro de Receptoría” de la Policía de Montevideo, que contiene los registros mensuales desde 1838 hasta 1840, del número de papeletas de conchabo entregadas a dos grupos: “negros esclavos y libres” y “peones”. El dato que surge de la sistematización de esta fuente es que la población negra obtuvo casi la mitad (el 44%) de las papeletas de conchabo en el período.

Una de las interrogantes que me hago en este sentido, refiere a si este dato, debe llevarnos a pensar que casi la mitad de los trabajadores de la ciudad eran afrodescendientes durante esos años, o si por el contrario, la fuente no es lo suficientemente representativa como para hacer esta afirmación. El siguiente gráfico, muestra los resultados obtenidos tras la sistematización de los registros.

Gráfico 1-

	“Negros”	%	“Peones”	%	Total
1838	939	33	1864	67	2803
1839	2304	45	2864	55	5168
1840	704	73	258	27	962
Total	3947	44	4986	56	8933

Fuente: AGN, AGA, Policía de Montevideo, “Libro de Receptoría”, 1838-1840

El cotejo de esta documentación con otras fuentes, podría ayudarme a confirmar la veracidad de estos datos. Asimismo, me cuestiono sobre cuál es la posible interpretación a realizar sobre esta constatación: ¿acaso la población afrodescendiente tenía más posibilidades de ser aprehendida por la policía y por tanto, acudía en mayor número a solicitar su papeleta a la policía? Si se tiene en cuenta que la policía cobraba una tasa por cada papeleta emitida, podría pensarse que los registros son realmente efectivos para conocer el número de papeletas de conchabo otorgadas. No obstante, cabe preguntarse, ¿realmente todos los trabajadores de la ciudad la obtenían? Los registros de presos¹ nos dan un dato al respecto: muchos individuos, de diversa procedencia, son apresados por “transitar” sin papeleta de conchabo, por lo que habría que preguntarse cuál fue el real alcance del control que el Estado quiso imponer sobre este sector de la población implementando este registro. Un estudio que contemple las cantidades de

¹ AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libros de Registros de Presos, 1835-1842.

población del período y las compare con los datos aquí obtenidos, podría acercarnos al grado de representatividad de esta fuente.

La segunda fuente es el libro de papeletas de conchabo de población afrodescendiente registrada entre 1835 y 1841 por la Jefatura de Policía de Montevideo.¹ Este documento permite hacer una aproximación a la importancia que tuvo el trabajo conchabado para los esclavos y por otro lado, una aproximación a las trayectorias de la población negra masculina en la capital del Estado Uruguayo una vez obtenida su libertad.

La metodología utilizada para crear la base de datos fue la utilización de una muestra. Se registraron los primeros y los últimos cinco días de cada mes, de todos los años. Esto permitió obtener un cuadro con 2479 registros, con información sobre: nombre y apellido; condición jurídica; profesión; amo o patrón en caso de ser negro libre; y por último, dirección de vivienda o de lugar de trabajo.

Del total de registrados, solamente dos son mujeres, por lo que se realizó un análisis dirigido a los hombres ya que los casos hallados no permiten avanzar respecto a la condición femenina en relación al trabajo conchabado. Puede estimarse que las mujeres no eran objeto del control policial en esta época. Recién en 1852, luego de la abolición de la esclavitud, surgió en la policía la idea de un registro de “mujeres negras” para identificar a la servidumbre doméstica.²

Si bien los antecedentes de la papeleta de conchabo se remontan a finales del Siglo XVIII, dos leyes dan el marco legal al período que estudiamos. El 25 de enero de 1827, el gobierno provisorio de la Provincia Oriental en Canelones dictó un decreto titulado “*Policía. Su organización y reglamento*”. Tras numerosos artículos sobre ordenamiento urbano, se suceden una serie de reglamentaciones acerca de la vagancia y las formas de erradicarla.

El artículo 30 estipulaba: “...*los comisarios de sección, los de Departamento y los Alcaldes de Barrio, no permitirán ningún vago, y todo el que se averigüe con certeza serlo, será aprehendido (...) y se los destinará al servicio de las armas en los regimientos de línea por el término de seis años*” *El vago, en las jurisdicciones urbanas, era definido como “todo el que no tenga oficio ni ejercicio conocido y todo el que se halle sin papeleta que justifique la ocupación que tenga, cuyo documento debe estar visado por el Comisario de Policía, o aunque lo tenga, no trabaje constantemente, no siendo propietario”* (Colección Legislativa, *Policía. Su organización y reglamento*, 1827: 13-21)

La segunda ley de la época, referida al control en pos de evitar la vagancia y disciplinar a la población por medio del trabajo, surgió en 1829 con el nombre de “*Garantías a la propiedad. Reglamento de campaña*”. El primer artículo estipulaba que ningún peón o capataz podría ser conchabado para establecimiento, faena o servicio alguno de campo, sin contar con un contrato escrito autorizado por el alcalde ordinario, Juez de Paz o Teniente Alcalde del distrito de cualquiera de los contratantes (Colección Legislativa, *Garantías a la propiedad. Reglamento de campaña*, 1829: 103-105). El contrato debía expresar la fecha, el tiempo de su duración, la clase de servicio a realizar, el salario que se recibiría y las demás obligaciones que se imponían. Aquellos que no estuvieran conchabados, serían tenidos por vagos y sujetos a las siguientes

² Puede verse en: BORUCKI, Alex (2004) “Después de la abolición...La reglamentación laboral de los morenos y pardos en el Estado Oriental, 1852-1860” in Arturo Bentancur, Alex Borucki, Ana Frega, (eds.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*. Montevideo: FHCE-UdelaR, pp. 67-84.

penas: tres meses de trabajos públicos por primera vez, por la segunda a seis meses y a otros tantos cada vez que reincidieran.

1. El trabajo de los afrodescendientes en Montevideo

De la muestra de 2.479 papeletas registradas entre los años 1835 y 1841, 418 son de negros libres (el 17%) y 2.066 de esclavos (el 83%). El 57% de los registros, se hicieron entre los años 1839 y 1841, durante la Guerra Grande. La cantidad de esclavos que obtuvo papeleta de conchabo desde 1835 hasta 1841 aumentó en porcentaje respecto al total de registrados. El gráfico 2 muestra esta evolución.

Gráfico 2- Porcentaje de registros de negros esclavos y libres, 1835-1841

	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841
Libres	74	60	36	24	9	3	2
Esclavos	26	40	64	76	91	97	98
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

Del total de registros de la muestra, solo dos esclavos no mencionan a sus amos. Del resto, éstos se distribuyen por género en 1700 hombres y 333 mujeres. 20 de estas mujeres y 39 del total de hombres, eran morenos/as o negros/as libres.

Otro de los datos que aporta la fuente es la dirección del empleador, siendo que en algunos casos, se trata de su domicilio y en otros de su lugar de trabajo. Solo 228 de los registrados declararon un lugar específico, 168 de ellos se ubicaron en una calle o zona de la ciudad. Solamente 60 hombres registraron una dirección en la afueras del casco urbano de Montevideo. 59 de ellos eran negros libres y uno era esclavo, que declaró ser quintero. De todos ellos, 57 registraron una profesión.

2. Profesiones de esclavos y negros libres en Montevideo

Como señala en su tesis Carolina Vicario, junto a la tasa de crecimiento de la población, la distribución de la mano de obra por actividad económica es un indicador de crecimiento y cambio en la economía. Esta autora realiza un análisis de la estructura ocupacional de Montevideo a partir del censo de 1836, por lo que su tesis es considerada un antecedente clave para esta investigación. Sobre las categorías ocupacionales como indicador de actividad productiva, señala que debe tenerse cierta precaución en su uso: las categorías ocupacionales comparadas con otras variables son las que mayor información esconden, lo que genera mayor disparidad en los análisis sobre éstas. Además, pueden encubrir distintos sectores sociales dedicados a un tipo de actividad, así como tienden a desaparecer las posibles combinaciones de actividades tras la ocupación considerada como dominante. Por otra parte suele haber una subvaloración en los registros de actividad de las mujeres y de los hijos que no encabezan una unidad censal (Vicario, 2010)

Estudiar las ocupaciones de los negros libres y esclavos en el Montevideo de mediados del siglo XIX, puede aportar datos sobre el mercado de trabajo, ya que casi la mitad de todas las

papeletas de conchabo en Montevideo fueron solicitadas por población negra. El trabajo libre y el esclavo si bien tienen diferencias sustanciales, también tienen puntos en común, ya que ambos tipos de explotación laboral integran el mercado de trabajo. Abordar esta temática solo desde la perspectiva del trabajo libre, implicaría dejar por fuera aspectos y variables esenciales para la comprensión del funcionamiento de este mercado.

Del total de esclavos registrados, únicamente ocho de ellos tenían una profesión definida, frente a 2053 sin ocupación registrada. Cinco eran changadores, uno albañil, uno quintero y uno herrero. Uno de estos casos es el de Antonio Sierra, quien figura tres veces en los registros, en todos los casos con datos diferentes. En 1835, se lo identificó como esclavo de Pedro Sierra, pero sin profesión. El segundo registro, ocurrió en 1838 y su condición jurídica no varió pero sí se incluyó su profesión: changador. Finalmente, en 1839, la policía lo ingresó como libre y nuevamente como changador, viviendo en la Calle del Portón.

Este caso puede ser un ejemplo de una práctica extendida entre la población esclava en la época en cuanto a su experiencia personal. Antonio Sierra en el transcurso de tres años transitó por dos condiciones jurídicas diferentes y por trabajos distintos. Esto permite cuestionarnos si la movilidad de los trabajadores era una característica del mercado de trabajo en la época; y si estos hombres estaban habituados a la inestabilidad laboral; así como si esto se debía a su propio interés o a las características intrínsecas del mercado.

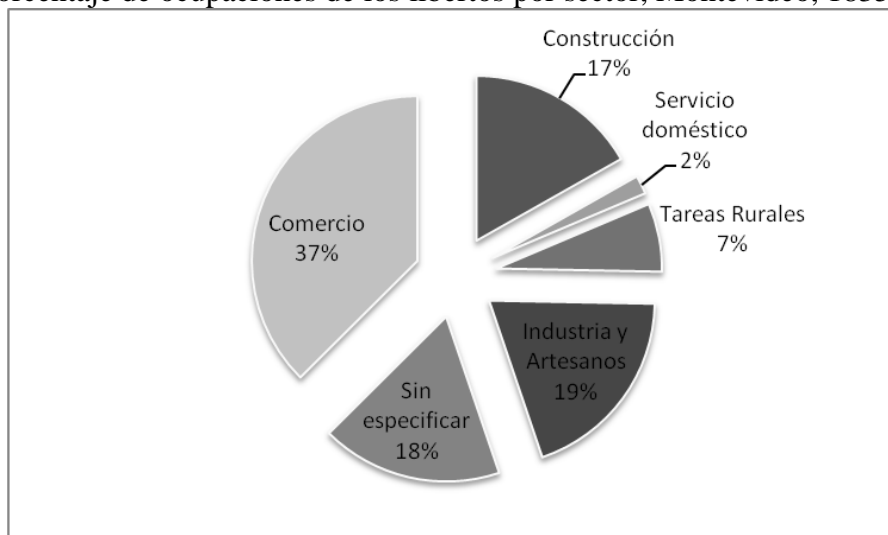
Del total de negros libres, el 79% fue registrado con una ocupación específica, o sea 330 individuos. De ellos, solo 29 señalaron el nombre de su patrón. Las ocupaciones fueron clasificadas en sectores, para poder realizar un análisis en conjunto de las categorías ocupacionales. El gráfico 3 muestra los porcentajes de trabajadores ocupados en cada sector, lo que permite realizar un análisis de las actividades productivas que se desarrollaban en Montevideo.

La principal ocupación de los libertos en Montevideo en estos años, fue la de changador, una tarea directamente asociada al comercio, al traslado de mercancías de un lugar a otro, particularmente al comercio portuario. Según la definición del *Vocabulario rioplatense razonado*, se trata de “*el que se ocupa de llevar cargas a pie de una parte a otra de las ciudades o pueblos. Para en las esquinas de las calles, con cuerda y bolsa al hombro*” (Granada, 1890:21).

Un total de 110 negros libres, registraron esta profesión, un 33% de los que identificaron su empleo. Si bien los hemos incluido dentro del sector “comercio”, son difíciles de catalogar ya que en otras actividades también podían ser útiles, como es el caso de la industria, los trabajos rurales o la construcción. Puede destacarse que se trata de una profesión que implicaba una gran movilidad, lo que sorprende especialmente al recordar que cinco esclavos declararon tener esta ocupación. El trabajo podría implicar el moverse tanto dentro de la ciudad como fuera de ella. Otra de las características de este tipo de trabajo, como los de la mayoría de la época, era la inestabilidad. Se empleaban cuando se los necesitaba, o sea que podían cambiar de tarea continuamente, incluso empleándose para patrones diferentes y en actividades diversas.

Otra de las ocupaciones predominantes eran los albañiles, lo que podría ser explicado por el crecimiento de la ciudad, que tras la primera ola inmigratoria europea y regional, comenzaba a consolidar su carácter urbano. Otros oficios completan el sector definido como “Construcción”.

Gráfico 3- Porcentaje de ocupaciones de los libertos por sector, Montevideo, 1835-1841



Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

Los definidos como “sin especificar” eran jornaleros, peones y conchabados y aportan el 18% del total de las profesiones. Se trataba de trabajadores en donde la inestabilidad estaba sumamente presente, ya que se empleaban de acuerdo a las alternativas que se les presentaban, sin tener una profesión fija.

Si bien el objetivo de este trabajo era presentar un análisis cuantitativo de los registros de papeletas de conchabo, este abordaje puede complementarse con algunas miradas cualitativas sobre las experiencias individuales.

José Benito Obregón, fue registrado en dos oportunidades. En ambas, como negro libre. La particularidad de su caso es que en el transcurso de unos pocos meses, cambió de ocupación. En junio de 1835 fue presentado como jornalero, mientras que en octubre del mismo año, como panadero. También en este caso debemos tener en cuenta las dificultades que implica el uso de términos poco específicos para definir las profesiones. Una situación similar es la de Manuel Rodríguez, negro libre, que de marzo de noviembre de 1838 pasó de ser peón en el mercado a cocinero. También Patricio Vilardebó, de la misma condición, cambió en un año y medio, tres veces de ocupación: primero fue albañil, luego portero y finalmente blanqueador.

3. Reflexiones finales

Una de las principales reflexiones obtenida de esta comunicación es la de destacar la importancia de incluir a la población afrodescendiente libre pero también esclava al analizar el mercado de trabajo del período. Las fuentes, permiten esbozar una aproximación interesante respecto a su participación en el mercado laboral de la ciudad, que da cuenta de que representaban casi la mitad de los trabajadores que solicitaron la papeleta de conchabo.

En cuanto a los pasos a seguir, uno de los objetivos centrales, será cruzar las fuentes aquí analizadas con otras como por ejemplo el censo de 1836 y el padrón de población negra de 1841.

En ambos casos, los documentos aportan la ocupación de los registrados, lo que permitirá comparar los resultados y avanzar en esta cuestión. Finalmente, considero fundamental complementar los datos obtenidos en estas fuentes, con información cualitativa que pueda aportarme otra documentación.

4. Bibliografía

- ARREDONDO, Horacio (hijo) (1928), *Los apuntes estadísticos del Doctor Andrés Lamas*, Montevideo, El Siglo Ilustrado.
- BARRAL, María, FRADKIN, Raúl, PERRI, Gladys y ALONSO, Fabián, (2007) “Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830)”, en: Fradkin, R (compilador), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires, Prometeo libros.
- BENTANCUR, Arturo y APARICIO, Fernando (2006), *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Planeta.
- BORUCKI, Alex (2004) “Después de la abolición...La reglamentación laboral de los morenos y pardos en el Estado Oriental, 1852-1860” in Arturo Bentancur, Alex Borucki, Ana Frega, (eds.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*. Montevideo: FHCE-UdelaR, pp. 67-84.
- BORUCKI, Alex, CHAGAS, Karla y STALLA, Natalia (2004), *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya, 1835-1855*, Montevideo, Pulmón Ediciones.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1997), “Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852”, *Desarrollo Económico*, Vol. 37, No. 146, pp. 241-262.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y GELMAN, Jorge (1998), “Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)”, *Revista Agraria*, N° 15.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y GELMAN, Jorge, (1995) “Rural History of the Rio de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance”, *Latin American Research Review*, Vol. 30, No. 3, pp. 75-105.
- GIHRR, “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales”, en: Garavaglia, JC. (2004), *En busca de un tiempo perdido: la economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- GRANADA, D. (1890). *Vocabulario rioplatense razonado*. Montevideo, Imprenta Rural.
- SABATO, Hilda (1992), *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado, 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericano.
- SALA, L. y ALONSO, R. (1986). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*. Montevideo, EBO.
- SALA, Lucía (1978), *Artigas y su revolución agraria*, México, Siglo XXI.
- SALVATORE, Ricardo (1992), “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la Era de Rosas”, *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, Tercera Serie, Número 5, pp. 25-47.

- SEDEILLÁN, Gabriela (2006-2007), “Las leyes sobre vagancia: control policial y práctica judicial en el ocaso de la frontera (Tandil, 1872-1881), *Trabajos y comunicaciones*, Universidad Nacional de la Plata, N° 32-33, pp. 141-166.
- VICARIO, C. (2010). *Montevideo y la campaña del sur: estructura social y demográfica. 1769-1858*. Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Historia Económica y Social. Montevideo, Universidad de la República.

5. Fuentes

- AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libro de Receptoría, 1838-1840.
 - AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, Papeletas de Conchabo: 1835-1841, 111 folios.
 - AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libros de Registros de Presos, 1835-1842.
 - ALONSO CRIADO, Colección Legislativa, *Policía. Su organización y reglamento*, 1827: 13-21.
 - ALONSO CRIADO, Colección Legislativa, *Garantías a la propiedad. Reglamento de campaña*, 1829: 103-105.
-